

MENDOZA, 15 JUN 2018

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY N° 39120/17 caratulada: "*Ophelia*" revista de artes plásticas- en versión papel y en PDF (on line) s/Pedido de aval académico de la Facultad de Artes y Diseño -UNCuyo."

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de esta revista es difundir las obras más relevantes de artistas locales como dibujantes, pintores y escultores, entre otros; con el fin de atraer la atención y curiosidad de potenciales lectores no especializados.

Que por otra parte, la promoción de este material artístico contemporáneo permitirá generar un nexo entre sus creadores y gestores culturales, promoviendo un espacio para la reflexión y análisis crítico de los mismos.

La opinión favorable de la Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo de 2018.


Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **Aval Académico** de esta Unidad Académica para la publicación de la **Revista "Ophelia"**, la que tendrá como objetivo difundir las obras más relevantes de diferentes artistas locales tales como dibujantes, pintores y escultores, entre otros.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **112** - 

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO